



MEDIDAS ECONÓMICAS ANTE LA CRISIS >



Para los consumidores, la subida del IVA supondrá tener que pagar entre un 1 y un 2% más por la mayoría de los productos de su cesta de la compra. FOTO: DEIA

El pan no sube, todo lo demás sí

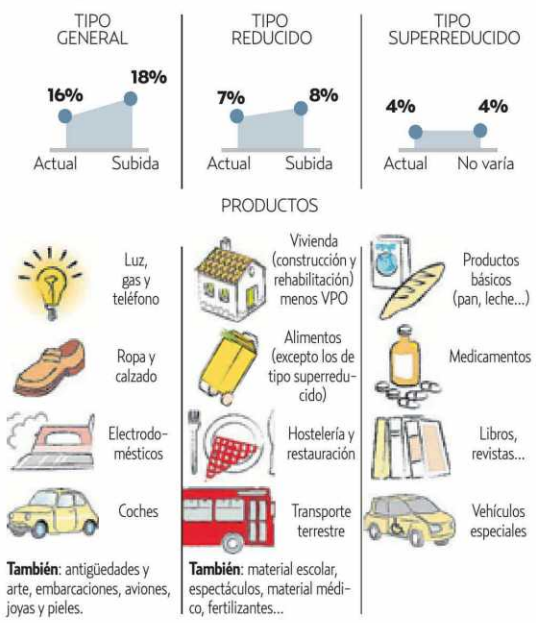
El incremento de los tipos del IVA a partir de julio supondrá una subida automática de precios

BEATRIZ SOTILLO
BILBAO

El año pasado las Haciendas Forales de la Comunidad Autónoma Vasca recaudaron 3.528 millones de euros por el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) y este año recaudarán algo más por este concepto, ya que a mitad de ejercicio aplicarán una subida en los dos tipos más importantes del impuesto. Algunas haciendas, como la española y la navarra, ya han calculado cuántos ingresos extra les proporcionará esta subida, pero hay quien dice que estas previsiones se pueden convertir en el cuento de la lechera, ya que la subida del IVA, además de una probable contracción del consumo, podría incrementar el fraude de forma exponencial, de manera que los servicios *sin factura* y *sin IVA* se pueden multiplicar.

El efecto de la medida, que se aprobó con el objetivo claro de aumentar los ingresos para intentar reducir el déficit, aún está por ver, pero lo que es seguro es que a partir del próximo 1 de julio todos los bienes y servicios, excepto alimentos básicos, medicamentos y libros, serán más caros: un 1 ó un 2% más según estén gravados por el tipo reducido o por el tipo general del IVA. Esto significa, en opinión de Koldo Navascués, presidente de la asociación de consumidores vascos EKA/OCUV, que "al hecho de no llegar a fin de mes habrá que añadirle un 2% de penalización", porque la subida del impuesto se trasladará de manera automática e íntegra a los precios. En opinión de los expertos, la próxima subida del IVA supone que prácticamente todo costará un 2% más y sólo se mantendrán al margen de esta subida los productos básicos, a los que se les aplica el tipo superreducido —un 4%—, que se mantiene invariable. El tipo reducido, que grava vivienda, la mayor parte de los alimentos, restauración, transporte terrestre y

¿CÓMO AFECTARÁ LA SUBIDA DEL IVA?



F. IBÁÑEZ DE ELEJALDE

Objetivo: ingresar 5.150 millones más

Cuando anunció su decisión de incrementar los dos tipos más importantes del IVA (el reducido y el general) el Gobierno español adelantó que esta medida le reportaría unos ingresos adicionales de 5.150 millones de euros, entre 2010 y 2011, de los que 1.900 millones corresponderán al segundo semestre de este año. En 2009 la recaudación por IVA de la Hacienda española ascendió a 35.573 millones de euros, un 30,1% menos que el año anterior, debido al menor consumo, a los aplazamientos de pago y a la ampliación del derecho a la devolución mensual. En la CAV, donde la recaudación por IVA fue de 3.528 millones, el descenso registrado por este impuesto fue bastante menor que en el resto del Estado (un 17,3%), pero aún así, se ingresaron 737 millones menos que en 2008. Los cálculos de la Agencia Tributaria parten de que el nivel de consumo de los españoles se mantendrá este año en parámetros similares al anterior y que ni la crisis ni la subida de precios aparejada al IVA supondrán un nuevo recorte del gasto de los hogares. Si esto se cumple, el incremento del IVA costará este año unos 135 euros adicionales a cada hogar del Estado español. >B. S.

material escolar entre otras muchas cosas, pasa del 7 al 8%, mientras que el tipo general, aplicado a ropa y calzado, electrodomésticos, coches y la mayoría de los servicios domésticos, se eleva desde el 16% actual hasta el 18%. Según los cálculos de los expertos de Hacienda, el tipo superreducido, el único que no se incrementa, supone un porcentaje mínimo del total de la base imponible del impuesto —apenas un 5,45%—, mientras que el reducido supone un 20,6% del total y el general, que es el que más aumenta, representa el 73,88% de la base imponible del IVA.

Tanto expertos como consumidores y numerosos organismos económicos coinciden en que la subida del IVA va a afectar en mayor medida a los colectivos con menor poder adquisitivo como los casi nueve millones de pensionistas —492.000 de ellos en la CAV— y los trabajadores con salarios más bajos, que se calcula que actualmente representan en torno al 63% de los asalariados y autónomos. La estimación más concreta, que es la que ha realizado la asociación Gestha (técnicos del Ministerio de Hacienda), señala que un total de 26 millones de ciudadanos del Estado español que tienen unas rentas anuales inferiores a 30.000 euros serán los que pagarán la mayor parte de la subida del IVA. Si, como está previsto, la subida del IVA se traslada íntegramente al precio de bienes y servicios, eso supone un recorte en la renta real de la mayoría de las familias, con el riesgo de que esto suponga un nuevo freno del consumo, además de tener un impacto directo en el IPC de este año —que según los cálculos de la CEOE estará entre el 1,8 y el 2%— y casi medio punto de esa subida será consecuencia directa del aumento del IVA.

Un estudio de la Fundación Acción Familiar y la Universidad Complutense de Madrid señala al respecto que las familias serán las más perjudicadas por la próxima

subida del IVA y las que soportarán un mayor esfuerzo fiscal como consecuencia de su estructura de gastos. Según la coautora del estudio y profesora de Economía Aplicada de la Complutense, María Teresa López, los gravámenes son iguales para todos los consumidores, pero las parejas con hijos compran "de modo más acentuado" los productos con los tipos de IVA más elevados. Además de la estructura de gasto, añadió López, el impuesto sobre el consumo es regresivo por definición y las familias tienen menor capacidad de ahorrar porque gastan más que un individuo solo; por tanto, aunque el tipo nominal sea igual, el tipo efectivo (esfuerzo fiscal) no lo es.

Según Koldo Navascués, "la subida del IVA supone que se encarece todo, desde los servicios básicos hasta los de lujo y, por supuesto, la mayoría de los bienes de consumo". "En lógica —añade— al que más afecta es al consumidor medio y a las rentas bajas, aumentando la diferencia entre los ricos y los que apenas llegan a fin de mes". La organización de consumidores vascos va a seguir estudiando el posible impacto de la subida en las economías domésticas de la CAV, pero adelanta que la repercusión es previsible si tenemos en cuenta que una familia media dedica el 20% de sus ingresos a la alimentación, el 60% se emplea en gastos fijos como los pagos de la hipoteca, luz, agua, teléfono y otros créditos, mientras que el 20% restante es para ropa y calzado, y todos estos conceptos van a encarecerse un 1 o un 2%.

Según el presidente de EKA/OCUV, "al aprobar la subida el Gobierno español ha ido a lo más fácil en lugar de meter mano a los beneficios de las grandes empresas y corporaciones, que en plena crisis anuncian unas ganancias enormes". Koldo Navascués estima que esta medida, que sólo responde a un "afán recaudatorio", "no va a hacer ningún bien a las economías domésticas".



MEDIDAS ECONÓMICAS ANTE LA CRISIS



Y puede que tampoco a la economía con mayúsculas, ya que según las últimas estimaciones de la Comisión Europea, España saldrá de la recesión y volverá al crecimiento económico entre abril y junio de este año, pero la subida del IVA aprobada por el Gobierno que comenzará a aplicarse en julio provocará una recaída en terreno negativo durante el tercer trimestre. Bruselas cree que la economía española se contraerá un 0,1% en el primer trimestre, crecerá un 0,1% en el segundo, pero recaerá entre julio y septiembre (-0,2%). "La subida del IVA prevista para mediados de 2010 se hará notar en el consumo e impactará en el patrón de crecimiento trimestral", afirmó la semana pasada el Ejecutivo comunitario.

MAL MOMENTO En cuanto a la oportunidad de adoptar una medida como ésta cuando la economía del Estado aún no ha salido de la crisis y todavía está pagando, con cierres de empresas y negocios y pérdida de empleos, la abrupta caída del consumo en 2009, hay varios organismos internacionales como la OCDE, que también han puesto reparos a la subida del impuesto pues consideran que no es el momento de aumentar la presión fiscal. Según estas organizaciones la subida "estropeará" las economías familiares y empresariales y generará menos recaudación fiscal, así como un aumento "desmesurado" de la economía sumergida.

Los expertos indican que teniendo en cuenta la incidencia que cualquier subida de precios en el con-

sumo, lo lógico hubiera sido aplicar este incremento del IVA únicamente cuando la recuperación económica se hubiera consolidado. Un grupo de economistas contrarios a esta elevación del impuesto señalan que por cada punto que aumente la recaudación fiscal, el PIB puede retroceder cinco décimas.

Frente a todas estas objeciones, el Gobierno español considera prioritario reducir el déficit público con una actuación combinada de recorte de gasto e incremento de ingresos. Es en este segundo apartado donde se inscribe el incremento de los tipos de IVA, decisión que, según los cálculos del Ministerio de Hacienda reportará 5.150 millones de euros adicionales entre 2010 y 2011. Respecto a sus efectos adversos, el secretario de Estado de Hacienda, Carlos Ocaña, insiste en que la subida del impuesto no pondrá en riesgo la recuperación porque es "moderada" y recuerda que el incremento es necesario porque hay que corregir el déficit público, que en 2009 alcanzó el 11,4% del PIB.

AUTOMÓVILES
El fin de la bajada

Los precios de los automóviles subieron dos décimas durante el pasado mes de enero, aunque en términos interanuales (últimos doce meses) acumulan una bajada del 5,6%, según datos del Instituto Nacional de Estadística. Sin embargo, fuentes del sector dan por seguro que los precios de los automóviles experimentarán un repunte "significativo" a partir del próximo mes de julio, como consecuencia de la subida del IVA del 16% al 18%. Según las asociaciones de vendedores, la medida puede neutralizar en gran medida las ayudas del Plan 2000E que tanto impulso ha dado a las ventas. En este sentido, las tres asociaciones del sector del automóvil (Anfac, Ganvam y Faconauto), pronostican que en el primer semestre de 2010 las matriculaciones registrarán un crecimiento de alrededor del 20%, pero en la segunda mitad las caídas serán superiores al 18% como consecuencia de la subida del IVA en dos puntos y del agotamiento de los fondos del Plan 2000E.

VIVIENDA
Un poco más difícil

Hace unas semanas, la ministra de Vivienda, Beatriz Corredor, animaba a los ciudadanos españoles a acelerar la compra de una vivienda porque a partir de julio las casas nuevas del mercado libre serán más caras por culpa del IVA. Así, según



Dos jóvenes hacen la compra en un centro comercial. FOTO: OSKAR MARTÍNEZ

los cálculos de las asociaciones de promotores, para una vivienda de 300.000 euros se calcula que la subida será de unos 3.000 euros. El análisis de los datos estadísticos sobre hipotecas constituidas muestra que los fuertes descensos registrados en el primer trimestre de 2009 se atenuaron en los dos últimos meses del ejercicio, lo que para el catedrático de Economía de la Universidad Pompeu Fabra José García Montalvo, podrían mostrar una cierta anticipación en las compras inmobiliarias por el fin de la desgravación fiscal previsto a partir de 2011 para rentas superiores a 24.000 euros y la subida del IVA.

AYUNTAMIENTOS
Subida no presupuestada

A los municipios también les afectará la subida del IVA y ahora, una vez empezado el ejercicio, los responsables de los ayuntamientos se han encontrado con que tienen que realizar cálculos para hacerse una idea del coste económico que va a tener sobre sus cuentas, ya que el año pasado, cuando elaboraron los presupuestos para 2010, no tenían noticias de que se iba a producir esta subida de impuestos y, por tanto carecen de una partida presupuestaria para estos gastos. Una parte importante de los presupuestos municipales se va en el pago de servicios, gravados con el IVA correspondiente.

TURISMO
Bajar para dinamizar

El PP ha puesto en marcha diversas iniciativas para que el Gobierno español reduzca el IVA del sector turístico al 4% con el fin de «revitalizar y dinamizar» el turismo, «uno de los sectores productivos más pujantes y que atraviesa el peor momento de su historia» con una pérdida de cien mil empleos en los diez primeros meses de 2009. Con esta iniciativa, el PP propone que se aplique un IVA superreducido de un 4% al sector de la hostelería, campamentos, balnearios, restaurantes y al suministro de bebidas y comidas, así como al transporte de personas y equipajes para «competir en una mayor igualdad de condiciones respecto a otros países comunitarios que ya lo han puesto en marcha, como Grecia». Asimismo, los populares también ha propuesto rebajar un 50% las tasas en los puertos y aeropuertos. El sector turístico y del transporte aplica un IVA del 7%, que subirá hasta el 8% el próximo 1 de julio, mientras que el IVA general que pasará del 16 al 18% afecta a paquetes turísticos.

Cambios técnicos para armonizarnos con la Unión Europea

SIMPLIFICAN LA APLICACIÓN DEL IVA EN OPERACIONES INTRACOMUNITARIAS Y SU DEVOLUCIÓN

BILBAO. Para la mayor parte de los ciudadanos los cambios introducidos este año en el IVA se van a limitar a la subida de precios de casi todos los bienes y productos, pero este impuesto ha sufrido otras modificaciones bastante importantes, algunas de las cuales hacen

referencia a vivienda, actividades agrícolas o prestación de servicios. Así, la subida a partir de julio de los tipos del IVA conlleva aparejada la modificación de los porcentajes de compensación en el régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca

Los expertos destacan que otro conjunto de cambios tributarios aprobados a finales de 2009 suponen la modificación del IVA más importante desde la publicación de la ley vigente en diciembre de 1991, aunque opinan que el Gobierno espa-

ñol debería haber aprovechado la coyuntura para redactar un nuevo texto completo con la nueva regulación del impuesto. Algunas de estas medidas, que están en vigor desde el 1 de enero, obedecen a una transposición de directivas comunitarias y hacen referencia a la localización de los servicios transfronterizos y al sistema de devolución del IVA soportado en otros Estados miembros, entre otras cosas. La mayoría de los cambios suponen mejoras sustanciales para los sujetos pasivos del IVA, porque se sim-

plifican y armonizan las reglas de tributación en los servicios internacionales y también porque se agiliza y armoniza el sistema de devolución de IVA soportado. Uno de los cambios fundamentales consiste en que en los intercambios entre empresas -lo que los expertos denominan B2B (Business to business)-, el IVA se gravará en destino. Aunque los servicios profesionales ya venían aplicando esta norma, en enero se ha generalizado.

Por otra parte, la nueva directiva lleva aparejado un incremento de

las obligaciones de información a suministrar por las empresas a la administración con el objetivo de controlar operaciones que ahora se deslocalizan y dejan de tributar en el Estado español. Hasta ahora, las empresas que realizan intercambios comerciales dentro de la UE deben presentar trimestralmente el llamado modelo 349, donde se detalla el tráfico intracomunitario de bienes, pero desde enero también deben informar de la prestación y adquisición de servicios dentro de la UE. >B.S.